



# **PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ**

## **ORGANO ELECTORAL CENTRAL**

### **RESOLUCION N° 001-2018-OEC-PDSP**

Lima, 01 de Marzo del 2018

#### **VISTO:**

El Acta del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Democrático Somos Perú, de fecha 15 de Enero del 2018 y que en Sesión Ordinaria se acordó que el Órgano Electoral Central (OEC) convoque a elecciones internas de candidatos para Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros, Alcaldes y Regidores, entre otros puntos.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 36 literal a) del Estatuto Partidario de Somos Perú, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) dentro de sus funciones acordó por unanimidad lineamientos y acciones de política a seguir, teniendo en cuenta las Elecciones Regionales y Municipales próximas, siendo una de ella, que el Órgano Electoral Central (OEC) lleve a cabo dichas elecciones internas y debiendo finalizarlas antes del 29 de Abril del 2018; igualmente, que en aquellos lugares (Región, Provincia o Distrito) que no se hayan conformado Secretarías Generales, deberá el coordinador debidamente acreditado por la Presidenta del Partido convocar a asamblea para elegir y conformar el Órgano Electoral Descentralizado (OED) y cumplir con el Cronograma Electoral y Directivas establecido; finalmente, todos los candidatos que postulen en estas elecciones internas deberán ser afiliados del Partido Democrático Somos Perú conforme a Ley, además precisa el acuerdo que no habrá invitados.

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2018-PCM publicado el 10 de Enero del 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se convocó a Elecciones Regionales y Municipales 2018, elección que se realizará el 07 de Octubre del 2018, donde se elegirán Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros, Alcaldes y Regidores.

Que, conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto Partidario, el Reglamento Electoral y la Ley de Partidos Políticos;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR** a elecciones internas para elegir candidatos para Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros, Alcaldes y Regidores del Partido Democrático Somos Perú, para el día 06 de Mayo del 2018, de acuerdo al Cronograma Electoral que se adjunta y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las normas complementarias se emitirán a través de Directivas y serán publicadas en la página web Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publicar la presente Resolución y Cronograma Electoral en un diario de circulación nacional y en la página web Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**FERNANDO ARTURO MARTINEZ VALENZUELA**  
Presidente  
Órgano Electoral Central